

## Bases del Concurso Lactalis FoodService Iberia

# BOCADOS CON QUESO

La sociedad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., con domicilio social en Madrid, Calle Juan de Mariana 17B y CIF B62036116, convoca el Concurso “**Bocados con Queso**”, que se registrá por las presentes bases y cuya participación es completamente gratuita.

El apasionante mundo del Queso y las tapas, se unen de nuevo para celebrar la **X Edición del concurso “BOCADOS CON QUESO” Chef Lactalis**, en MadridFusión 2020.

1. Podrán concursar tapas dulces o saladas, que sean elaboradas y tengan como ingrediente principal, uno o varios de los quesos que a continuación se indican:

**Queso 100% leche de oveja FLOR DE ESGUEVA**

**Brie PRESIDENT** (se podrá utilizar o el formato cuña de 200g o Brie desde piezas enteras)

**Mozzarella GALBANI** (versión mozzarella de leche de vaca o de búfala)

**Roquefort Soci t  100% leche de oveja**

2. **S lo se admitir n a concurso bocados con queso, es decir, tapas que se puedan coger con la mano y/o comer sin dificultad de un solo bocado**. No se admitir n platos en miniatura. La no observancia de este requisito, conllevar  la descalificaci n y ser  comunicado al participante.
3. **Antes de las 23h59 del mi rcoles 18 de Diciembre de 2019** los concursantes deber n enviar , **al mismo tiempo**, al correo: [cheflactalis@hotmail.com](mailto:cheflactalis@hotmail.com)
  - a. la receta escrita (lista de ingredientes y proceso de elaboraci n detallado)
  - b. La foto del Bocado presentado a concurso
  - c. El Formulario de participaci n debidamente completado -Documento indispensable-
  - d. Una foto personal con chaquetilla de chef a ser posible.

En un plazo de 1 a 3 d as h biles, el equipo de Chef Lactalis verificar  que todos los elementos est n v lidos para participar y subir  la foto de la tapa al  lbum del concurso 2020 en Instagram y Facebook “Chef Lactalis”. La tapa podr  ser votada mediante el bot n de “me gusta”/ “like” en Instagram y Facebook

4. Sólo se admitirán a concurso los participantes, mayores de 18 años, que hayan enviado por mail a [cheflactalis@hotmail.com](mailto:cheflactalis@hotmail.com), todos sus datos de participación debidamente cumplimentados en el Formulario de Participación que encontrará en la página de Facebook, así como los documentos adicionales detallados en el punto 3 de esas Bases Legales. El hecho de rellenar el Formulario de Participación y marcar con X la casilla "He leído e acepto las bases" en el Formulario implica la aceptación de estas Bases por el concursante. De no ser así, la foto de la tapa no se colgará en la página de Chef Lactalis.

También se podrá solicitar al mail de [cheflactalis@hotmail.com](mailto:cheflactalis@hotmail.com) el Formulario de Participación para rellenarlo así como las bases del Concurso.

5. Así mismo, se descartarán inmediatamente, por la imposibilidad de ser valorarlas con garantías, las fotografías de mala calidad, mal enfocadas, cortadas o movidas, pixeladas, de una estética deficiente, con detalles ornamentales digitales, o susceptibles de no ser elaboraciones auténticas realizadas por el concursante.
6. Lactalis FoodService Iberia S.L.U. se reserva el derecho a eliminar las participaciones fraudulentas de acuerdo con lo que se establece en las presentes Bases.
  - a. Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.
  - b. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.
  - c. Lactalis FoodService Iberia SLU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.
  - d. Lactalis Foodservice Iberia SLU queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet
7. Se elegirán **cinco** finalistas:
  - a. El que más votos haya recibido por su Bocado de queso a través de Instagram e Facebook hasta el 18 de Diciembre a las 23h59.

- b. El Jurado profesional elegirá los cuatro finalistas restantes siendo uno de ellos un estudiante de Hostelería entre todos aquellos que hayan concursado.
8. Los **cinco finalistas** recibirán un pase para MadridFusión 2020, cuya celebración tendrá lugar en IFEMA Madrid los días 13,14 y 15 de enero de 2020, y deberán realizar un "*show cooking*" en el stand de Lactalis Food Service reproduciendo su "bocado con queso" presentado a concurso.
9. La final tendrá lugar en MadridFusión, en la mañana del lunes 13 de enero de 2020. Los cinco finalistas deberán preparar y presentar su tapa a concurso, en el tiempo máximo de una hora. Cada concursante tendrá derecho a ser acompañado por un asistente que podrá ayudarle en la preparación del bocado durante la hora previa en la cocina del certamen.
10. Lactalis FoodService S.L.U. no se hace cargo de los desplazamientos y estancias de los finalistas en MadridFusión 2020, lugar dónde se celebrará la final del presente concurso.
11. Durante la final en Madridfusión, un jurado formado por profesionales de la restauración y de la gastronomía, elegirán los **3 mejores bocados**. Se valorará tanto la presencia del bocado, como el ensamblaje con otros ingredientes, la creatividad y la técnica, siendo el sabor la clave esencial de la decisión.
- Los premios entregados serán los siguientes:
- **Primer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 1.000€. Entregado al ganador.
  - **Segundo premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 600€. Entregado al segundo clasificado.
  - **Tercer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 300€. Entregado al tercer clasificado.
  - Al ser la décima edición del Concurso Bocados con Queso se entregará de forma excepcional una tarjeta de 200€ al cuarto y quinto finalista.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos.

12. Además, todas las recetas subidas en las redes Sociales de @cheflactalis: Facebook e Instagram- pasarán a formar parte del recetario de Lactalis FoodService, que se reserva el derecho de poder publicarlas junto con la imagen y los datos de sus

autores, quienes desde ahora ceden de forma gratuita a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. los derechos de imagen y reproducción de su propia imagen, de sus datos y de sus creaciones, sin limitación alguna.

Lactalis FoodService Iberia S.L.U. se reservará el derecho de incluir las recetas en sus medios de comunicación corporativos junto con la imagen y los datos de sus autores: catálogos, APP, folletos, web sites....etc. Así como de reproducir las recetas en sesiones de fotos u otros eventos.

- 13.** Sólo se admitirá una sola receta por cada participante.
- 14.** La participación voluntaria en el concurso "Bocados con Queso" de Chef Lactalis supone la aceptación plena de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos de esta base general.
- 15.** LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.
- 16.** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, las partes informan sobre la posibilidad de incorporar los datos personales facilitados en el presente documento a un fichero creado por ellas mismas con la finalidad del mantenimiento y gestión de la relación comercial. Asimismo los titulares de dichos datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en la dirección de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. calle Juan de Mariana 17B.- 28045 MADRID o en [lopd@lactalis.es](mailto:lopd@lactalis.es)  
Para aceptar la recepción de comunicaciones comerciales debe cumplimentar la casilla correspondiente en el Formulario de participación.